

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Celebrada el día: 06 de diciembre de 2009
Hora de comienzo: 13:00
Hora de terminación: 13:45
Lugar: Sala Ibamir de la Biblioteca Pública Municipal

ASISTENTES:

SRA. ALCALDESA: D^a. Antonia CERVERA CARRASCO.

SRES TENIENTES DE ALCALDE: D. José Manuel CAJAL ORTEGA y D. Juan Pablo MARTI LLOPIS.

SRES CONCEJALES: D^a. Remedios Agulló Miralles, D. Pascual Martínez Pujalte, D^a. M^a Dolores Berná Jover, D^a. Ana Torregrosa Ibarra, D. Pascual David Benito Mirambell, D^a. Concepción Richarte Benito, D^a. Josefa de las Nieves Aliaga, D. Rubén Cortés Benito y D. Rafael Crespo Soria.

SR. SECRETARIO GENERAL (S.A.T.): Ginés Mota Sandoval.

En el día y hora indicados, debidamente convocados y notificados con el Orden del Día a tratar, se reúnen, en primera convocatoria, los Concejales de la Corporación.

ORDEN DEL DÍA

1.- HERMANAMIENTO EL TIEMBLO DE AVILA Y MONFORTE DEL CID:

DECLARACION INSTITUCIONAL.

Toma la palabra inicialmente la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Monforte del Cid quien de forma somera explica a todos los presentes la naturaleza del acto y los antecedentes del Hermanamiento. De este modo, pide a quien suscriba que se refiera a la tramitación, de modo que se recuerda, desde el año 2007 hasta la fecha los pasos seguidos por ambos Ayuntamientos y encaminados al citado Hermanamiento, a saber:

Por Acuerdo del Pleno, de fecha 27 de marzo de 2007, se acordó iniciar los trámites oportunos para proceder al hermanamiento de nuestro Municipio con el de El Tiemblo (Ávila), con el fin de acrecentar los lazos de amistad.

Que se constituyeron los Comités de Hermanamiento, siendo sus primeras funciones la redacción del protocolo y del programa de actos de la fiesta de hermanamiento.

Dicho lo cual y sometida a votación la propuesta; el Ayuntamiento Pleno ACUERDA por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO. Declarar formalmente a los Municipios de Monforte del Cid (Alicante) y El Tiemblo (Ávila) ciudades hermanas.

SEGUNDO. Aprobar la redacción dada al protocolo y la relación de actos que acompañan al hermanamiento, documentos que aparecen como Anexo a este expediente.

TERCERO. Facultar a la Sra. Alcaldesa para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos.

CUARTO. Comunicar este Acuerdo plenario de aprobación definitiva al Ayuntamiento de El Tiemblo (Ávila), con el cual se quiere realizar el hermanamiento.

Antes de levantar la sesión, D. Rubén Rodríguez Lucas, agradeció la hospitalidad del pueblo de Monforte y subrayó el honor de haber realizado este hermanamiento, y manifestó la voluntad del Municipio del Tiemblo de invitar y recibir a todos los monfortinos y monfortinas para conocer la localidad del Tiemblo.

Seguidamente, y para finalizar, Dña. Antonia Cervera agradeció a los representantes del municipio abulense su predisposición desde el primer momento y su participación en las fiestas patronales de Monforte, procediéndose a la entrega de diversos presentes de carácter institucional.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día seis de diciembre de 2009.

VºBº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO